

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

17266 *Acuerdo de 29 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Badajoz, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

La Junta Electoral Provincial de Badajoz en su reunión del día de la fecha, en cumplimiento de la sentencia n.º 183/2011, de fecha 28/10/2011 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Badajoz, en autos de procedimiento electoral 351/2011, ha acordado proclamar las candidaturas de la formación política CEx – Convergencia por Extremadura a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta, y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

9. CONVERGENCIA POR EXTREMADURA (CEx)

1. Doña Carmen Sánchez García.
2. Don Custodio Calderón Fernández.
3. Doña María Elena Meler Puyal.
4. Don Manuel Parejo Carrasco.
5. Doña Tomasa Balsera Romero.
6. Don Francisco García Ramos.

Suplentes:

1. Doña María Teresa Fernández García.
2. Don Diego Nelson Lozano Rubio.

SENADO

9. CONVERGENCIA POR EXTREMADURA (CEx)

1. Doña María del Carmen Parejo Antolín.
Suplente 1: Don Gabriel Ángel Fort Sánchez.
Suplente 2: Doña María Asunción Acedo Acedo.
2. Don Vicente Sánchez Ramos.
Suplente 1: Doña Ana María Villanueva Diestro.
Suplente 2: Don José Manuel Gutiérrez Mera.
3. Doña Alejandra Cabrera Sánchez.
Suplente 1: Don Francisco Javier Jiménez Balsera.
Suplente 2: Doña María González Castilla.

Badajoz, 29 de octubre de 2011.–El Presidente, Jesús Souto Herreros.